

FRACCIÓN XI

UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS



La Auditoría Superior de Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y de las que le confiere la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, efectúa la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y determina conductas, actos, hechos u omisiones que producen daños y perjuicios que con posterioridad podrán calificarse como faltas administrativas graves y no graves.

De la información, documentación, aclaración, realización de trámites administrativos que se revisaron y fiscalizaron en las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, se emitieron Observaciones Preliminares y Recomendaciones, las cuales fueron suscritas y acordadas con las Entidades a efecto de contribuir para que la Administración Pública y la Gestión Financiera, se realicen bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y calidad en el servicio, formuladas en los casos en que se detectaron deficiencias en la operación, en los mecanismos de control interno establecidos o cuando se evidenciaron debilidades en la evaluación al desempeño o en el logro de sus objetivos y metas.

De los trabajos de revisión y fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, **se ha determinado a la fecha de la presentación del Informe de Resultados un total de 813 Observaciones Preliminares, 521 Informes de Presuntas Irregularidades, 58 Recomendaciones Preliminares, 36 Recomendaciones por atender y 4 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**, determinadas en las entidades de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Organismos y Autónomos, las cuales se clasifican de la manera siguiente:



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA		CUMPLIMIENTO FINANCIERO				FINANCIERA			DESEMPEÑO		OBRA			TOTALES				
NÚM	NOMBRE	OBS	REC	IPI	PEFCF	OBS	REC	IPI	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	OBS	REC	IPI	OBS	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	IPI	PEFCF
ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA																		
006	Secretaría de Gobierno.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
007	Secretaría de Finanzas y Administración.	17	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	7	0
SIN NÚMERO	Secretaría de Finanzas y Administración (Estados Financieros de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal).	0	0	0	0	20	0	14	0	0	0	0	0	20	0	0	14	0
008	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.	9	0	3	0	0	0	0	0	0	128	0	60	137	0	0	63	0
009	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	7	0	4	0	0	0	0	3	0	0	0	0	7	3	0	4	0
010	Secretaría de Desarrollo Económico.	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5	5	0	0
012	Secretaría de Educación en el Estado.	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	5	0
016	Secretaría de Seguridad Pública.	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	3	0
017	Servicios de Salud de Michoacán.	17	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	9	0
020	Secretaría del Bienestar.	10	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	6	0
021	Secretaría de Cultura.	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	5	0
105	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.	5	0	2	0	0	0	0	0	0	26	0	13	31	0	0	15	0
Subtotales Organismos de la Administración Pública Centralizada		83	0	44	0	20	0	14	8	5	154	0	73	257	8	5	131	0
ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA																		
031	Instituto del Artesano Michoacano	14	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	12	0
032	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	3	0



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA		CUMPLIMIENTO FINANCIERO				FINANCIERA			DESEMPEÑO		OBRA			TOTALES				
NÚM	NOMBRE	OBS	REC	IPI	PEFCF	OBS	REC	IPI	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	OBS	REC	IPI	OBS	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	IPI	PEFCF
040	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	7	5	0	0	0	0	7	5	0	0
048	Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán.	16	0	12	0	0	0	0	0	0	9	0	4	25	0	0	16	0
050	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán.	12	0	10	0	0	0	0	9	8	0	0	0	12	9	8	10	0
053	Universidad Tecnológica de Morelia.	10	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	7	0
068	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.	24	0	19	3	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	19	3
078	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	12	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	10	0
080	Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	0	0	0	0	0	0	0	18	11	0	0	0	0	18	11	0	0
081	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.	30	0	22	0	0	0	0	0	0	242	0	164	272	0	0	186	0
083	Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán.	10	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	7	0
084	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	22	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	15	0
085	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.	16	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	4	0
088	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	0	0	0	0	0	0	0	5	4	0	0	0	0	5	4	0	0
089	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo.	17	0	12	0	0	0	0	4	0	0	0	0	17	4	0	12	0
094	Instituto de la Juventud Michoacana.	12	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	8	1
096	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.	20	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	18	0
108	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.	8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	2	0
Subtotales Organismos de la Administración Pública Descentralizada		228	0	161	4	0	0	0	43	28	251	0	168	479	43	28	329	4



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA		CUMPLIMIENTO FINANCIERO				FINANCIERA			DESEMPEÑO		OBRA			TOTALES				
NÚM	NOMBRE	OBS	REC	IPI	PEFCF	OBS	REC	IPI	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	OBS	REC	IPI	OBS	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	IPI	PEFCF
ORGANISMOS AUTÓNOMOS																		
038	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	47	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	0	0	33	0
041	Instituto Electoral de Michoacán.	7	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	6	0
042	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.	10	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	9	0
075	Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	13	0
079	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	0	0	0	0	0	0	0	7	3	0	0	0	0	7	3	0	0
Subtotales Organismos Autónomos		77	0	61	0	0	0	0	7	3	0	0	0	77	7	3	61	0
TOTAL ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMOS.		388	0	266	4	20	0	14	58	36	405	0	241	813	58	36	521	4

OBS: Observaciones Preliminares.

REC: Recomendación Preliminar.

REC: Recomendación por Atender.

IPI: Informe de Presuntas Irregularidades.

PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Fuente: Elaboración propia.



Derivado de la información contenida en el cuadro anterior, a continuación, se detallan los Informes de Presuntas Irregularidades, Recomendaciones y Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, por Tipo de Auditoría y Unidad Programática Presupuestaria.

AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO.

1. U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP007/002/IPI-01	Órdenes de pago sin firma de cheque recibido por el beneficiario, de la partida presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP007/002/IPI-02	Pago de multa por no atender a tiempo la solicitud de información de la Subadministradora Desconcentrada de Auditoría Fiscal, pagada con recurso de la partida presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP007/002/IPI-03	Omisión de presentar en los expedientes de las resoluciones los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la partida presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP007/002/IPI-04	Omisión de presentar la justificación que respalde la diferencia de pago por un importe de \$196,231.27 (Ciento noventa y seis mil doscientos treinta y un pesos 27/100 M.N.) en el juicio ordinario laboral 495/2014, correspondiente a la partida presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP007/002/IPI-05	Gastos que no corresponden a la Secretaría de Finanzas y Administración, de la partida presupuestal 39602 Otros Gastos por Responsabilidades.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP007/002/IPI-06	Erogaciones sin contar con la documentación comprobatoria.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP007/002/IPI-07	Falta de actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

2. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP008/004/IPI-01	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP008/004/IPI-02	Incumplimiento de contratos, por pago a contratistas fuera del tiempo establecido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP008/004/IPI-03	Aplicación de Recursos sin la documentación que justifique el gasto.



3. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP009/AL-478-464/03/IPI-01	Omisión en la presentación de la documentación que justifique las modificaciones, ampliaciones y/o reducciones al presupuesto del ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP009/AL-478-464/03/IPI-02	Omisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por los pagos derivados de las resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP009/AL-478-464/03/IPI-03	Incumplimiento de contratos, del pago a proveedores en el tiempo establecido en el contrato por la prestación de un Bien o Servicio.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP009/AL-478-464/03/IPI-04	Omisión del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2023 del Ente Público fiscalizado.

4. U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP012/006/IPI-01	Aplicación de Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP012/006/IPI-02	Incumplimiento de contratos, del pago a proveedores en el tiempo establecido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP012/006/IPI-03	Falta de Evidencia de la presentación y entero del Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios de la erogación por resolución ante autoridad competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP012/006/IPI-04	Omisión de registrar los adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores en el ejercicio fiscal que corresponde la operación realizada de conformidad con la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP012/006/IPI-05	Pago de cargas financieras por reintegros extemporáneos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa.

5. U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP016/007/IPI-01	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto, correspondiente a la partida presupuestal 36101 Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP016/007/IPI-02	Omisión de registrar el total de la operación en el momento contable del devengado, con lo cual se observa que no se provisiona conforme la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP016/007/IPI-03	Incumplimiento de contratos, respecto del pago a proveedores en el tiempo establecido en el contrato por la prestación de un Bien o Servicio.

6. U.P.P. 017 SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-01	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique de la Cuenta Contable número 5139-39602 Otros Gastos por Responsabilidades.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-02	Incremento en la asignación presupuestal global en materia de servicios personales, de lo originalmente aprobado en el presupuesto de Egresos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-03	Omisión de expedir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto del pago total de la nómina a trabajadores eventuales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-04	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, la Información Financiera en los formatos establecidos conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la información financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-05	Omisión de la información financiera y actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en la estructura del formato establecido por el Consejo de Armonización Contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-06	Omisión en presentación de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-07	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-08	Falta de aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés y del Dictamen de los Auditores Externos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP017/008/IPI-09	Falta de actualización de los lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de Egresos a través del Fondo Revolviente.



7. U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP020/009/IPI-01	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP020/009/IPI-02	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP020/009/IPI-03	Falta de Expedientes de Beneficiarios del Programa Estatal de Barrio Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP020/009/IPI-04	Falta de entrega y reposición de los cheques de los beneficiarios del "Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer", correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP020/009/IPI-05	Contratación de Servicios y adquisiciones de bienes con proveedores con actividades distintas a las registradas en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP020/009/IPI-06	Falta de emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del Gasto por concepto de Ayudas y Subsidios.

8. U.P.P. 021 SECRETARÍA DE CULTURA.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP021/010/IPI-01	Ingresos Propios Recaudados por la Secretaría de Cultura, sin contar con las atribuciones respectivas.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP021/010/IPI-02	Omisión de reportar en tiempo los ingresos percibidos por venta de bienes, prestación de servicios o cualquier otro concepto, de conformidad a la Normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP021/010/IPI-03	Aplicación de Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP021/010/IPI-04	Falta de evidencia de la presentación y entero del Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios en las erogaciones por resolución ante autoridad competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP021/010/IPI-05	Incumplimiento por pago extemporáneo y falta de comprobación del Resolutivo del Tribunal derivado del procedimiento Ordinario Laboral.

9. U.P.P. 031 INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFEDFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-01	Omisión de registrar en las cuentas de ingresos lo recaudado por concepto de Apoyos Especiales (Apoyo de Terceros).

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFEDFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-02	Falta de emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y documentación justificativa del ingreso por concepto de Apoyos Especiales (Apoyo de Terceros).
ASM/AEFEDFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-03	Omisión de realizar los registros contables de los Egresos por los apoyos otorgados a los artesanos.
ASM/AEFEDFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-04	Aplicación de Recursos sin documentación que compruebe y/o justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-05	El Sistema no integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-06	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, la Información Financiera en los formatos establecidos conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-07	Omisión de información en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-08	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-09	Omisión de realizar los registros de alta del parque vehicular adquirido en el ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-10	Omisión de realizar los registros contables de las Depreciaciones de Amortizaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-11	Omisión en aprobación de los Estados Financieros por el Órgano del Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Dictamen de los Auditores Externos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP031/011/IPI-12	Los Estados Financieros no reflejan la situación real de la Entidad Fiscalizada.

10. U.P.P. 032 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP032/012/IPI-01	Incumplimiento del convenio del pago a trabajador en el tiempo establecido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP032/012/IPI-02	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y los justifique de la partida 48201 Donativos a Entidades Federativas o Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP032/012/IPI-03	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y los justifique de la partida 41101 Transferencias para Gastos de Operación a Dependencias del Poder Ejecutivo.



11. U.P.P. 038 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-01	Falta de documentación comprobatoria de los Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-02	Diferencia en los registros de Ingresos de Gestión (Ingresos Propios).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-03	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la cuenta Becas y apoyos a alumnos moradores de albergues estudiantiles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-04	Recursos del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales, sin identificar su aplicación en el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-05	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-06	Pago de Recargos por pago extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Salarios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-07	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la información conforme la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-08	Adquisiciones de bienes y/o servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-09	Falta de documentación comprobatoria del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-10	Cuentas Contables presentadas con Saldos Contrarios a su naturaleza.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-11	Registro Incorrecto de becas y apoyos a alumnos moradores de albergues estudiantiles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-12	Falta de conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con los importes registrados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-13	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-14	Falta de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-15	Falta de la invocación de las especificaciones de construcción y normas de calidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-16	Falta de las bases para la licitación pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-17	Incumplimiento en la constitución de las fianzas de garantías.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-18	Falta de documentación comprobatoria del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-19	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-20	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-21	Falta de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-22	Falta de la invocación de las especificaciones de construcción y normas de calidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-23	Incumplimiento en la constitución de las fianzas de garantías.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-24	Desigualdades entre el importe estimado-facturado-pagado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-25	Falta de documentación comprobatoria del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-26	Retraso en el pago de las estimaciones.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-27	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-28	Falta de documentación comprobatoria del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-29	Retraso en el pago de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-30	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-31	Falta de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-32	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013/IPI-33	Expedición de las bases de la convocatoria a la licitación pública sin apego a lo previsto por las disposiciones aplicables.

12. U.P.P. 041 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP041/015/IPI-01	Aplicación de Recursos sin documentación que compruebe el pago de Dietas a funcionarios del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP041/015/IPI-02	Registro incorrecto de Arrendamiento de Edificios y Locales del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP041/015/IPI-03	Omisión de información en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP041/015/IPI-04	Aplicación de Recursos sin documentación que compruebe y/o justifique el pago de Arrendamiento de Edificios y Locales del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP041/015/IPI-05	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP041/015/IPI-06	Omisión del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán de fijar en la primera sesión ordinaria los montos y rangos anuales conforme a los cuales se llevarían a cabo los procedimientos de compra o contratación, de adquisiciones arrendamientos y servicios externos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

13. U.P.P. 042 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-01	Recursos de Ingresos Propios depositados a cuenta bancaria en la que se administró otra fuente de financiamiento.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-02	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la información financiera de los montos pagados por ayudas y subsidios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-03	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada información financiera conforme la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-04	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-05	Adquisición de bienes con proveedores que no se encuentran dentro del Padrón de Proveedores conforme a su normativa.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-06	Adquisición de Bienes por la Modalidad de Adjudicación Directa sin contar con los contratos y las garantías para el cumplimiento de los mismos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-07	Falta de Conciliación de los Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable del ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-08	Registro Incorrecto de los Ingresos por la Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP042/016/IPI-09	El sistema de contabilidad y armonización contable no permite identificar las Fuentes u orígenes de los Ingresos que financian los Egresos.

14. U.P.P. 048 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-01	Registro contable incorrecto de Fuente de Financiamiento.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-02	Recursos aplicados en capítulos del gasto diferentes a los presupuestados.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-03	Registro contable incorrecto de los rezagos, actualizaciones, multas y recargos del Impuesto Predial y Derecho y rezagos de Alumbrado Público.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-04	Pago de actualizaciones, multas y recargos por pagos extemporáneos del Impuesto Predial.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-05	Pago por Derecho a Alumbrado Público, no autorizado por la Junta de Gobierno del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-06	Pago de actualizaciones y recargos por pagos extemporáneos del Impuesto Sobre la Renta retenciones por salarios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-07	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, en los formatos respectivos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-08	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-09	Omisión de presentar la información requerida en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-10	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-11	Registro incorrecto de la información presupuestal en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP048/017/IPI-12	Omisión en la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.

15. U.P.P. 050 COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-01	Falta de evidencia de los informes de los ingresos percibidos por venta de bienes, prestación de servicios o cualquier otro concepto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-02	Aplicación de Recursos sin la documentación que compruebe y justifique el Gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-03	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-04	Omisión de Difundir el Cuarto Trimestre de la información Contable, Programática y Presupuestaria del ejercicio Fiscal 2023 en su página de internet.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-05	Omisión en la elaboración y presentación de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-06	Falta de celebración de Contratos por la Prestación de Servicios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-07	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-08	Omisión en la generación y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-09	Registro contable incorrecto de Fuente de Financiamiento.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP050/AL-464-475-478/01/IPI-10	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.



16. U.P.P. 053 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP053/019/IPI-01	Omisión de la publicación en la página de internet de la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP053/019/IPI-02	Omisión en la presentación de las Notas que acompañan a los Estados Financieros en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP053/019/IPI-03	Falta de actualización del Reglamento Interior y del Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de Morelia.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP053/019/IPI-04	Falta de evidencia de celebración de sesiones ordinarias de manera trimestral por parte de la Junta de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP053/019/IPI-05	Saldo en la Cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo pendiente de recuperar al 31 treinta y uno de diciembre de 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP053/019/IPI-06	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP053/019/IPI-07	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.

17. U.P.P. 068 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-01	Aplicación de recursos sin documentación que justifique el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-02	Falta de Comprobación del Gasto, referente a Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por los importes registrados.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-03	Transferencia de recursos para el pago de nómina, sin justificación y comprobación del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-04	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-05	Pago de actualizaciones y recargos por pagos extemporáneos del Impuesto Sobre la Renta retenciones por salarios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-06	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-07	Omisión de difundir en la Página de Internet la información correcta respecto a los Inventarios de Bienes Muebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-08	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-09	Omisión de presentar la información mínima requerida en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-10	Adquisición de Bienes y Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-11	Falta de celebración de Contratos por la Prestación de Servicios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-12	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto por prestación de servicios profesionales de asesorías para la operación de programas a la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-13	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-14	Falta del Manual de Organización durante el ejercicio fiscal 2023 del Ente Público fiscalizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-15	Falta del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2023 del Ente Público fiscalizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-16	Saldos Pendientes de Recuperar de la Cuenta Contable Deudores Diversos, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-17	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-18	Omisión de alta de los Bienes adquiridos durante el ejercicio fiscal 2023, ante patrimonio del Gobierno del Estado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/IPI-19	Falta en la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y del Dictamen de los Auditores Externos.

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/PEFCF-01	Falta de evidencia de la presentación y entero de los pagos provisionales, del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por salarios ante el Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/PEFCF-02	Omisión en la presentación y entero de los pagos provisionales mensuales del ejercicio fiscal 2023, del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP068/020/PEFCF-03	Omisión en la presentación de la Declaración Anual del ejercicio 2023 del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).



18. U.P.P. 075 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-01	Recursos de Ingresos del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales registrados en cuenta bancaria en la que se administró otra fuente de financiamiento.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-02	Balance Presupuestario no cumple con el principio de sostenibilidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-03	Falta de evidencia de los pagos provisionales mensuales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Sobre Nómina) realizado con Recursos del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-04	Pago de recargos y actualizaciones derivados del pago extemporáneo de impuestos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-05	Registro contable incorrecto del pago de recargos y actualizaciones derivados de impuestos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-06	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera de los montos pagados por ayudas y subsidios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-07	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la información financiera conforme a los criterios estipulados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-08	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-09	Contratos de servicios sin contar con saldo disponible en la partida presupuestal correspondiente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-10	Saldos contrarios a su naturaleza de las cuentas contables que se reflejan en la Balanza de Comprobación.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-11	Bienes inmuebles registrados de manera extemporánea.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-12	Falta de Conciliación de los Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable del ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP075/021/IPI-13	Falta de evidencia de la autorización de las modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2023.

19. U.P.P. 078 COMISIÓN ESTATAL PARA DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-01	Aplicación de recursos sin documentación que justifique el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-02	Omisión de Comprobación del Gasto, referente a Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por los importes registrados.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-03	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-04	Omisión en la elaboración y presentación de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa Aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-05	Adquisición de Bienes y Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-06	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-07	Omisión del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2023 del Ente Público fiscalizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-08	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-09	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP078/AL-484/01/IPI-10	Omisión en la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.

20. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-01	Importe disponible no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-02	Importe disponible no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Fondo 03 Aportaciones Municipales del ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-03	Importe disponible no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Fondo 05 Ingresos Locales Etiquetados del ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-04	Ejercicio de partidas presupuestales no autorizadas en el presupuesto de Egresos de los Recursos del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales y Fondo 05 Ingresos Locales Etiquetados del Ejercicio Fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-05	Pago de Multas y Recargos por pago extemporáneo de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios derivados del Crédito Fiscal del ejercicio 2018.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-06	Registro contable no corresponde al concepto de la cuenta afectada del pago del Impuesto sobre la Renta Retenciones por salarios correspondientes a ejercicios anteriores.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-07	Falta de justificación y Comprobante Fiscal Digital por Internet de la Cuenta contable número Otros gastos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-08	Falta de Comprobante Fiscal Digital por Internet de ampliación presupuestaria al Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-09	Aplicación de recursos sin la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales por concepto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nóminas).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-10	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-11	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada información financiera de los montos pagados por ayudas y subsidios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-12	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la información conforme la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-13	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-14	Adquisición de bienes o servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-15	Falta de documentación comprobatoria del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-16	Falta de registro de adquisiciones en el Inventario de Bienes Muebles del ejercicio 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-17	Pagos de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas que no fueron devengados ni contabilizados al 31 de diciembre de 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-18	Omisión de realizar la conciliación de los Bienes Muebles con el Registro Contable del ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-19	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones de los Bienes Muebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-20	Estados Financieros no dictaminados.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-21	Importe disponible no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2023 de la ejecución de obra Construcción, Equipamiento y puesta en Marcha de colectores y PTAR en los Municipios de Zamora, Tangancícuaro, Chilchota e Ixtlán para el saneamiento del Río Duero.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP081/024/IPI-22	Falta de documentación comprobatoria del gasto.

21. U.P.P. 083 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP083/026/IPI-01	Omisión en el cumplimiento del Principio de Sostenibilidad Presupuestal.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP083/026/IPI-02	Omisión de la publicación en la página de internet de la información financiera con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP083/026/IPI-03	Omisión en la publicación en la página de internet de la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP083/026/IPI-04	Omisión en la presentación de las Notas que acompañan a los Estados Financieros en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP083/026/IPI-05	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP083/026/IPI-06	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP083/026/IPI-07	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.

22. U.P.P. 084 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-01	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet de los Ingresos de Fuente Local.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-02	Falta de la Documentación que compruebe los Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-03	Falta de la Documentación que compruebe y/o justifique el Gasto realizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-04	Falta de la Documentación que compruebe y/o justifique el Gasto realizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-05	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet que compruebe el gasto realizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-06	Falta de la Documentación que justifique el Gasto realizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-07	Falta del registro contable de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado por concepto de Honorarios por Servicios Profesionales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-08	Pago de actualizaciones y recargos por enteros extemporáneos del Impuesto sobre la Renta de Retenciones por Salarios y de Retenciones por Servicios Profesionales/Régimen Simplificado de Confianza y Retenciones del Impuesto al Valor Agregado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-09	Omisión de la publicación en la página de internet de la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-10	Omisión de difundir la Información Contable, Programática y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 en su página de Internet.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-11	Omisión en la presentación de las Notas que acompañan a los Estados Financieros en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-12	Omisión en la actualización del Reglamento Interior y del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-13	Falta de evidencia de celebración de sesiones ordinarias de manera trimestral por parte del Órgano de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-14	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP084/027/IPI-15	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.

23. U.P.P. 085 INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP085/028/IPI-01	Falta de documentación comprobatoria de erogaciones por resoluciones por autoridad competente y omisión en la presentación del entero del Impuesto Sobre la Renta.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP085/028/IPI-02	Registro contable incorrecto de los rezagos, actualizaciones, multas y recargos del Impuesto Sobre la Renta retenciones por Salarios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP085/028/IPI-03	Falta del Manual de Organización durante el ejercicio fiscal 2023 del Ente Público fiscalizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP085/028/IPI-04	Falta del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2023 del Ente Público fiscalizado.



24. U.P.P. 089 CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-01	Omisión de reportar en tiempo los ingresos percibidos por venta de bienes, prestación de servicios o cualquier otro concepto de conformidad a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-02	Aplicación de Recursos sin la documentación que justifique el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-03	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-04	Aplicación de Recursos sin la documentación que los justifique y omisión de retención de Impuesto Sobre la Renta.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-05	Aplicación de Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-06	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-07	Omisión de difundir en la Página de Internet la información correspondiente al formato del Inventario Actualizado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-08	Omisión de presentar la información requerida en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-09	Adquisición de Bienes y Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-10	Adquisiciones de servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-11	Falta del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2023 del Ente Público fiscalizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP089/AL-478/05/IPI-12	Falta de la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y del Dictamen de los Auditores Externos.

25. U.P.P. 094 INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-01	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-02	Registro contable incorrecto de las actualizaciones, multas y recargos del Impuesto Sobre la Renta retenciones por salarios.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-03	Pago de actualizaciones, multas y recargos por la presentación extemporánea del Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Salarios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-04	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, en los formatos respectivos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-05	Omisión de presentar la información requerida en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-06	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-07	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP094/030/IPI-08	Omisión en la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés y falta del Dictamen de los Auditores Externos.

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP/094/030/PEFCF-01	Omisión en la presentación de la Declaración Anual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).

26. U.P.P. 096 INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-01	Omisión de expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-02	Aplicación de Recursos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, sin documentación que compruebe y/o justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-03	Aplicación de Recursos sin documentación que compruebe y/o justifique de la partida presupuestal 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-04	Aplicación de Recursos sin documentación que compruebe y/o justifique de la partida presupuestal 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-05	Pago de Actualizaciones y Recargos, por la presentación extemporánea del Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Salarios.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-06	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad presupuestal.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-07	Omisión de difundir en la página de internet el Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-08	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-09	Omisión de información en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-10	Aplicación del gasto por Adjudicación Directa, sin apego a la normatividad aplicable de la partida presupuestal 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-11	Aplicación del gasto por Adjudicación Directa, sin apego a la normatividad aplicable de la partida presupuestal 33604 Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-12	Aplicación del gasto por Adjudicación Directa, sin apego a la normatividad aplicable de la partida presupuestal 52101 Equipos y Aparatos Audiovisuales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-13	Aplicación del gasto por Adjudicación Directa, sin apego a la normatividad aplicable de la partida presupuestal 33501 Estudios e Investigaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-14	Falta de Contrato de la partida presupuestal 54104 Vehículos y Equipos Terrestres destinados a Servicios Administrativos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-15	Adquisición con proveedores que no están inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo de la partida presupuestal 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-16	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-17	Omisión de realizar los registros contables de las Depreciaciones y Amortizaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP096/031/IPI-18	Omisión en la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.

27. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP105/032/IPI-01	Falta del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP105/032/IPI-02	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, de la partida presupuestal 43903 "Otros Subsidios"; para adquisición de bienes y servicios.



28. U.P.P. 108 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP108/033/IPI-01	Pago de actualizaciones y recargos por pagos extemporáneos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP108/033/IPI-02	Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, sin contar con previo Dictamen de los Auditores Externos.

AUDITORÍA FINANCIERA.

1. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL).

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-01	Saldo negativo en la cuenta contable Deudores Diversos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-02	Saldo contrario a su naturaleza en la cuenta contable 0 Cargos por Aplicar.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-03	Saldo contrario a su naturaleza en la cuenta contable Gastos por Comprobar sin Documento Provisional.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-04	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-05	Omisión en la realización y registro de las depreciaciones y amortizaciones de los Bienes Inmuebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-06	Diferencia en los importes registrados en el reporte individual y en la relación de depósitos, correspondientes a los pagos con tarjeta en la Administración de Rentas de Morelia, Módulo Acueducto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-07	Incumplimiento en la realización de arqueos de caja en la Oficina de Rentas ubicada en Avenida Acueducto número 644, Colonia Chapultepec Norte, de Morelia, Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-08	Incumplimiento en el importe en resguardo de las cajas en la Oficina de Rentas ubicada en Avenida Acueducto número 644, Colonia Chapultepec Norte, de Morelia, Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-09	Omisión de requisitar la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas conforme lo establecido por el Consejo de Armonización Contable "CONAC"



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
	en materia de transparencia y difusión de la información financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-10	Omisión en la elaboración y presentación completa de las Notas a los Estados Financieros.
TERCEROS RELACIONADOS	
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-11	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2023, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2023.
Fideicomiso Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo	
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-12	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2023, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2023.
Instituto Tecnológico Superior de los Reyes	
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-13	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2023, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2023.
Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán	
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AF/SFA/003/IPI-14	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2023, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2023.

AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO.

1. U.P.P. 010 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.
02	Mejorar la presentación de los expedientes en cuanto a capacitaciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.
03	Omisión en la tramitación de los procedimientos de sanciones administrativas respecto de las irregularidades detectadas en las Inspecciones de Trabajo.
04	Actualizar Manual de Procedimientos.



RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
05	Elaborar, Publicar e implementar un Código de Conducta, en el que especifiquen la forma en que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, deben aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

2. U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACANA.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
02	Elaborar, Publicar e Implementar el Manual de Procedimientos.
03	Falta de Actualización del Manual de Organización.
05	Realizar Mapa de administración de riesgos, internos y externos, en la que se incluya las alternativas de solución de acuerdo con el organigrama vigente.
06	Contar con evidencia documental de los Sistemas de información implementados.
07	Fortalecer la metodología para el otorgamiento de prestaciones sindicales.

3. U.P.P. 050 COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa presupuestario "ZU Pesca y Acuicultura".
03	Elaborar Fichas técnicas y Medios de verificación de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.
04	Celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 treinta días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.
05	Falta de actualización del Manual de Organización.
06	Publicar e implementar el Manual de Procedimientos.
07	Crear, publicar e implementar un Código de Conducta, en el que especifiquen la forma en que las personas servidoras públicas de la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán, deben aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
08	Realizar mapa de administración de riesgos, internos y externos, en la que se incluya las alternativas de solución, referente a la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán.
09	Implementar Sistema de Información del Departamento Administrativo específicamente del Archivo, que permita determinar si se está alcanzando con los objetivos y metas y programas institucionales, así como para cumplir con las distintas obligaciones a las que en materia de información está sujeta.

4. U.P.P. 079 INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.
03	Seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
06	Actualizar el listado del registro del Directorio de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.

5. U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa Presupuestario: "YJ Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado".
04	Seguimiento a los mecanismos implementados por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, en coordinación con la Secretaría de Gobierno vinculados con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIE) y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).
05	Evaluación y medición periódica del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIE).
06	Publicación de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Consejos Ciudadanos de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
07	Implementar el Consejo Ciudadano en el Estado para retroalimentar la ejecución del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE).
08	Falta de instalación de los de Consejos Ciudadanos Regionales que se deriven del Consejo Ciudadano que permitan impulsar el desarrollo regional sostenible en el Estado de Michoacán.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
11	Actualización de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos para la medición, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM); así como los resultados obtenidos.
12	Informe del seguimiento y evaluación de la información proporcionada por parte de las dependencias y entidades, con el objetivo de mantener actualizada la Plataforma que le da seguimiento al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM).
13	Informe del seguimiento a los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que integran el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM).
15	Informe de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) a las Comunidades Indígenas.
18	Fortalecer la metodología para el otorgamiento de prestaciones sindicales.

6. U.P.P. 088 COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
02	Falta de firmas autógrafas en el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2023 dos mil veintitrés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, celebrada el día jueves 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.
03	Actualizar Manual de Organización.
04	Realizar Manual de Procedimientos.
05	Publicar un Código de Conducta, en el que especifiquen la forma en que las personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, deben aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

AUDITORÍAS DE OBRA.

1. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-01	Omisión en la inclusión de la Obra en el Programa Anual de Inversión 2023, previo a su contratación y ejecución.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-02	Omisión en la Integración en el Expediente Técnico de diversa documentación que integra la Etapa de Planeación, Programación y Presupuestación.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-03	Omisión en la integración documental de evidencias del procedimiento y de la Certificación Presupuestal y Contable, en los plazos establecidos en el artículo 36, último párrafo, de la Ley de



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
	Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-04	Formalización del Convenio de Diferimiento fuera de los plazos legales del Contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-05	Solicitud y Autorización de cantidades adicionales de conceptos de obra fuera de plazos legales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-06	Falta de la Certificación Presupuestal y Contable del Contrato de Obra Pública, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-07	Falta de la Certificación Presupuestal y Contable del Contrato de Obra Pública, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-08	Omisión en la integración documental de evidencias del procedimiento y de la Certificación Presupuestal y Contable, en los plazos establecidos en el artículo 36, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-09	Omisión en la integración documental de evidencias del cumplimiento de diversas Normas para la ejecución de los trabajos Contratados por parte del Contratista.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-10	Pago Improcedente del Concepto "Medición de deflexiones a cada 500 metros, con equipo de alto rendimiento (FWD)", ejecutado sin estar realizado en apego a los Rangos establecidos en los Términos de Referencia y Norma N-CSV-CAR-1-03.010/17.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-11	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-12	Omisión en la integración documental de evidencias del cumplimiento de diversas Normas para la ejecución de los trabajos Contratados por parte del Contratista.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-13	Pago Improcedente del Concepto "Medición de deflexiones a cada 500 metros, con equipo de alto rendimiento (FWD)", ejecutado sin estar realizado en apego a los Rangos establecidos en los Términos de Referencia y Norma N-CSV-CAR-1-03.010/17.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-14	conceptos duplicados en Costo Directo en los apartados de Materiales, Mano de Obra y Equipo, ya incluidos en el Costo Indirecto de las Tarjetas de Precios Unitarios Presentadas
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-15	Falta de la verificación y el finiquito del Servicio
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-16	Omisión en la integración documental de evidencias del procedimiento y de la Certificación Presupuestal y Contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-17	Omisión en la integración documental de evidencias del cumplimiento de diversas Normas para la ejecución de los trabajos Contratados por parte del Contratista.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-18	Faltante del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-19	Omisión en la integración documental de evidencias del procedimiento y de la Certificación Presupuestal y Contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-20	Omisión en la integración documental de evidencias del cumplimiento de diversas Normas para la ejecución de los trabajos Contratados por parte del Contratista.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-21	Omisión en la Integración documental que dan cumplimiento al Capítulo Primero de la Planeación, Programación y



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
	Presupuestacion, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios con relación el Expediente Técnico Unitario de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-22	Omisión en la integración documental de evidencias del procedimiento y de la Certificación Presupuestal y Contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-23	Omisión en la integración documental de evidencias del cumplimiento de diversas Normas para la ejecución de los trabajos Contratados por parte del Contratista.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-24	Elaboración de Términos de Referencia sin determinar la dirección que la autoriza.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-25	Falta de estudios que determinaron el espesor de la carpeta.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-26	Omisión en informar a tiempo a la Contraloría sobre la celebración del contrato respectivo, en los plazos establecidos en el artículo 20, segundo párrafo, del Reglamento del artículo 12 Bis de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-27	Omisión en la integración documental del análisis técnico mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, determinó los rangos para los valores de Deflexiones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-28	Falta de integración del proyecto ejecutivo de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-29	Omisión en la elaboración e integración del presupuesto base de la ejecutora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-30	Omisión en la publicación de la convocatoria de Licitación Pública número SCOP/DCC-OPM/LP/04/2023, en los medios oficiales señalados por la normativa.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-31	Contrato de Obra Pública carente de lo señalado en la fracción XII, del Artículo 71, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-32	Autorización de Precio Extraordinario sin presentar justificación técnica.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-33	Incumplimiento a los Programas de Ejecución contractual.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-34	Omisión en la integración documental del Escaneo con perfilómetro inercial para la determinación del Índice de Regularidad Internacional (IRI).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-35	Omisión en la inclusión de la Obra en el Programa Anual de Inversión 2023, previo a su contratación.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-36	Omisión en la integración documental de evidencias del procedimiento y de la Certificación Presupuestal y Contable, en los plazos establecidos en el artículo 36, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-37	Contrato de Obra Pública carente de lo señalado en la fracción XII, del Artículo 71, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-38	Omisión en la integración documental de evidencias que demuestren que se informó a la Secretaría de Contraloría sobre la celebración del contrato respectivo, en los plazos establecidos en



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
	el artículo 20, segundo párrafo, del Reglamento del artículo 12 Bis de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-39	Omisión en la integración documental del Escaneo con perfilómetro inercial para la determinación del Índice de Regularidad Internacional (IRI).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-40	Omisión de la certificación del contrato de obra DCC/LPE/OPM-02/2023 de fecha 01 de junio 2023 ante la Secretaría de Finanzas y Administración
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-41	Presupuesto Base de la Ejecutora incongruente con el presupuesto de la empresa ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-42	Ejecución de volumen excedente del concepto de limpieza sin autorización por escrito previo a su ejecución.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-43	Omisión en la integración documental de evidencias del procedimiento y de la Certificación Presupuestal y Contable, en los plazos establecidos en el artículo 36, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-44	Solicitud y Autorización de cantidades adicionales de conceptos de obra fuera de plazos legales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-45	Falta de información en el Acta de Entrega Recepción.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-46	Deficiente supervisión y control de los trabajos en las Obras.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-47	Omisión en la presentación del Acta de Entrega-Recepción a la Unidad que debe operar los Trabajos Obtenidos del contrato número DCC/ADF/DV-E11/2022.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-48	Omisión de la certificación del contrato de obra DOP/ADE/FIFL-11/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023 ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-49	Ejecución de volumen excedente en 72 conceptos sin autorización por escrito previo a su ejecución.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-50	Pago de 83 ochenta y tres conceptos en la estimación número 1 uno, con precios unitarios que no pertenecen al catálogo de conceptos que ampara el contrato de la empresa ganadora, por un monto de 1 millón 530 mil 837 pesos IVA incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-51	Incumplimiento del contenido mínimo del Acta de Entrega-Recepción.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-52	Falta de integración del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y El Poder Judicial.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-53	Falta de la Certificación Presupuestal y Contable del Contrato de Servicios, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-54	Falta de la integración de documentales dentro del Expediente Técnico Unitario del Servicio contratado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-55	Omisión en la presentación del Acta de Entrega-Recepción a la Unidad que debe operar los Trabajos Obtenidos del contrato número DPI/IRE/FIFL-16/2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-56	Irregularidades de la bitácora de obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-57	Irregularidades en el Acta de Entrega-Recepción.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-58	Irregularidades en el Acta de Finiquito.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-59	Omisión en certificación presupuestal.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP008/005/IPI-60	Precio Unitario incongruente con los costos de los materiales vigentes, recursos humanos, con los procedimientos constructivos y la unidad de medida.

2. U.P.P. 048 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP048/018/IPI-01	Omisión de la elaboración del Programa General de Obras.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP048/018/IPI-02	Falta de Permisos y Licencias para la ejecución de la obra: "Primera Etapa de la Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en el Fraccionamiento "Lomas del Pastor" en el Municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán" con número de contrato IVEM/IRE/CE/DG/001/2023.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP048/018/IPI-03	Deficiencias en la elaboración de generadores de la obra Primera Etapa de la Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en el Fraccionamiento "Lomas del Pastor" en el Municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP048/018/IPI-04	Falta de integración en el expediente técnico de la Bitácora de Obra, correspondiente a la obra Primera Etapa de la Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en el Fraccionamiento "Lomas del Pastor" en el Municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán.

3. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-01	Falta de regulaciones en materia de Impacto ambiental.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-02	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-03	Falta de los permisos por parte de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-04	Utilización de unidades fuera de norma.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-05	Falta de las evidencias de la difusión de la invitación al concurso.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-06	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-07	Incumplimiento en la designación de la figura del superintendente.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-08	Incumplimiento en la formalización de la bitácora de obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-09	Incumplimiento en la formulación del periodo de elaboración de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-10	Incumplimiento en la formalización de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-11	Inconsistencias en la entrega recepción y finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-12	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$23,738.92 (Veintitres mil setecientos treinta y ocho pesos 92/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-13	No se presentan los estudios de factibilidad técnica, económica ecológica y social.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-14	Omisión de la validación del proyecto, por la instancia normativa COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-15	Omisión en la elaboración del presupuesto base.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-16	Concepto de catalogo clave 3.3 no encontrado en obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-17	Falta el acta de finiquito.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-18	Omisión en la elaboración del presupuesto base.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-19	Omisión de la validación del proyecto, por la instancia normativa Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-20	Falta de la evidencia documental de la verificación en los archivos de la Entidad Fiscalizada de no existir un estudio o proyecto afin.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-21	Falta de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-22	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-23	Falta de las evidencias de la difusión de la invitación al concurso.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-24	Incumplimiento en la formalización de la bitácora de obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-25	Pagos en exceso, por la cantidad de \$391,205.94 (Trescientos noventa y un mil doscientos cinco pesos 94/100 M.N.) I.V.A. incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-26	Inconsistencias en la entrega recepción y finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-27	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$8,794.06 (Ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 06/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-28	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$520,000.00 (Quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-29	Inconsistencias en la entrega recepción y finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-30	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-31	Inconsistencias en la Entrega Recepción y Finiquito de la obra.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-32	Falta de la evidencia documental de la verificación en los archivos de la Entidad Fiscalizada de no existir un estudio o proyecto afín.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-33	Inconsistencias en la Entrega Recepción y Finiquito del servicio relacionado con la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-34	Pagos en exceso, por la cantidad de \$681,289.48 (Seiscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-35	Falta del título de la Propiedad del inmueble donde se realizaron los trabajos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-36	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-37	Falta de las evidencias de la difusión de la invitación al concurso.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-38	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-39	Inconsistencias en la Entrega-Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-40	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$17,804.19 (Diecisiete mil ochocientos cuatro pesos 19/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-41	Falta de la evidencia documental de la verificación en los archivos de la Entidad Fiscalizada de no existir un estudio o proyecto afín.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-42	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-43	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-44	Incumplimiento en la designación de la figura del superintendente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-45	Incumplimiento en la formulación del periodo de elaboración de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-46	Retraso en el pago de la estimación.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-47	Pagos en exceso, por la cantidad de \$227,109.92 (Doscientos veintisiete mil ciento nueve pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-48	Inconsistencias en la verificación, Entrega-Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-49	Falta de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-50	Falta del análisis de la estimación del recurso para la presupuestación del servicio contratado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-51	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-52	Falta de la invocación de las especificaciones de construcción y normas de calidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-53	Falta de las evidencias de la difusión de la invitación al concurso.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-54	Incumplimiento en la presentación del número generador debidamente referenciado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-55	Pagos en exceso, por la cantidad de \$179,435.37 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-56	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$12,819.13 (Doce mil ochocientos diecinueve pesos 13/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-57	Falta de la evidencia documental de la verificación en los archivos de la Entidad Fiscalizada de no existir un estudio o proyecto afín.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-58	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-59	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-60	Incumplimiento en la designación de la figura del superintendente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-61	Incumplimiento en la formalización de la bitácora de obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-62	Incumplimiento en la formulación del periodo de elaboración de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-63	Incumplimiento en la formalización de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-64	Retraso en el pago de la estimación.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-65	Incumplimiento en la presentación del número generador debidamente referenciado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-66	Pagos en exceso, por la cantidad de \$466,652.75 (Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-67	Inconsistencias en la verificación, Entrega-Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-68	Falta de la evidencia documental de la verificación en los archivos de la Entidad Fiscalizada de no existir un estudio o proyecto afín.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-69	Falta de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-70	Falta del proyecto ejecutivo básico.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-71	Falta del análisis de la estimación del recurso para la presupuestación del servicio contratado.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-72	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-73	Falta del Permiso para descargar aguas residuales a un cuerpo receptor.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-74	Falta de la invocación de las especificaciones de construcción y normas de calidad.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-75	Falta de las evidencias de la difusión de la invitación al concurso.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-76	Omisión en la designación de la figura del superintendente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-77	Falta de la bitácora del servicio relacionado con la Obra Pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-78	Falta de la presentación de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-79	Pagos en exceso, por la cantidad de \$972,933.88 (Novecientos setenta y dos mil novecientos treinta y tres pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-80	Omisión en la verificación, Entrega-Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-81	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$7,066.12 (Siete mil sesenta y seis pesos 12/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-82	Inconsistencias en la Entrega Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-83	No se cuenta con validación de La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para proyecto de rehabilitación y arranque de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-84	Incumplimiento en la aplicación de rangos de adjudicación en el servicio relacionado con la obra pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-85	Omisión del dictamen de la adjudicación del Servicio Relacionado con la obra Pública por parte del Comité.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-86	Omisión del aviso al Órgano Estatal de Control.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-87	Pagos en exceso, por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-88	Inconsistencias en la Entrega Recepción y Finiquito del servicio relacionado con la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-89	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$520,000.00 (Quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-90	Falta de los permisos por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-91	Falta presupuesto base en expediente unitario de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-92	Incumplimiento al no integrarse en expediente los rangos de adjudicación de la obra pública, autorizados por el Ayuntamiento.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-93	No se avisó al Órgano de Control sobre la adjudicación directa de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-94	Falta de finiquito de obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-95	Falta de la evidencia documental de la verificación en los archivos de la Entidad Fiscalizada de no existir un estudio o proyecto afín.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-96	Falta del título de la Propiedad de los inmuebles donde se realizaron los trabajos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-97	Falta del proyecto ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-98	Falta de la planeación de las obras principales, las de infraestructura, las complementarias y accesorias, para poner en servicio los colectores.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-99	Falta del análisis de la estimación del recurso para la presupuestación de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-100	Falta de regulaciones en materia de Impacto ambiental.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-101	Falta del estudio de impacto social.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-102	Falta del análisis de la inversión de los recursos.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-103	Falta del permiso para descargar aguas residuales a un cuerpo receptor.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-104	Falta de las evidencias de la difusión de la invitación al concurso.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-105	Falta de los convenios entre la Comisión del Agua y Gestión de Cuencas y los Municipios para ejecutar la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-106	Planeación, Presupuestación y Contratación de la obra sin contar con facultades para ejecutar la etapa de la puesta en marcha de colectores y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) en los municipios de Zamora, Tangancícuaro, Chilchota e Ixtlán para el saneamiento del Río Duero, por un importe total de \$20,283,054.23 (Veinte millones doscientos ochenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) IVA incluido y sin el costo del financiamiento.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-107	Falta de estipulación de Cláusulas contractuales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-108	Incumplimiento en la instalación de los letreros de identificación de obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-109	Incumplimiento al programa general de ejecución de la obra por la falta de las evidencias del avance.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-110	Falta de la constancia de estar al corriente en las obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-111	Pago injustificado por la cantidad de \$98,501.60 (Noventa y ocho mil quinientos y un peso 60/100 M.N.) IVA incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-112	Pagos improcedentes, por la cantidad de \$105,193,291.50 (Ciento cinco millones ciento noventa y tres mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.) IVA, deducciones y financiamiento incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-113	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-114	Falta de los permisos por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-115	Falta de las evidencias de la difusión de la convocatoria a la licitación pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-116	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-117	Incumplimiento en la designación de la figura del superintendente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-118	Incumplimiento en la formulación del periodo de elaboración de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-119	Incumplimiento en la formalización de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-120	Inconsistencias en la verificación, Entrega-Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-121	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$118,736.67 (Ciento dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos 67/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-122	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-123	Incumplimiento en la designación de la figura del superintendente.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-124	Falta del registro contable y evidencia del pago por un importe total de \$4,325,179.57 (Cuatro millones trescientos veinticinco mil ciento setenta y nueve pesos 57/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-125	Celebración de convenio que rebasa en monto y tiempo el porcentaje permitido por ley.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-126	Falta de regulaciones en materia de Impacto ambiental.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-127	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-128	Falta de las evidencias de la difusión de la convocatoria a la licitación pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-129	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-130	Omisión de la autorización para la ejecución de precios unitarios fuera de catálogo por la cantidad de \$367,989.30 (Trescientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.), I.V.A. incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-131	Pagos en exceso, por la cantidad de \$121,591.51 (Ciento veintiún mil quinientos noventa y un pesos 51/100 M.N.). I.V.A. incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-132	Inconsistencias en la verificación, Entrega-Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-133	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$138,359.41 (Ciento treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos 41/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-134	Falta de la evidencia documental de la verificación en los archivos de la Entidad Fiscalizada de no existir un estudio o proyecto afin.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-135	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-136	Incumplimiento en la formalización de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-137	Pagos en exceso, por la cantidad de \$398,275.86 (Trescientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-138	Inconsistencias en la Entrega Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-139	Falta del proyecto ejecutivo básico.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-140	Falta de la disponibilidad presupuestal por parte de la Entidad Fiscalizada para la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-141	Falta del análisis de la estimación del recurso para la presupuestación de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-142	Incumplimiento en la integración del finiquito.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-143	No presenta estudio de Preinversión.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-144	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$30,094.62 (Treinta mil noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-145	Inconsistencias en la Entrega Recepción y Finiquito de la obra.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-146	Falta de regulaciones en materia de Impacto ambiental.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-147	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-148	Falta del permiso de perforación por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-149	Falta de las evidencias de la difusión de la convocatoria a la licitación pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-150	Deficiente evaluación económica de la propuesta ganadora.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-151	Omisión en la designación de la residencia de supervisión de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-152	Incumplimiento en la formulación del periodo de elaboración de las estimaciones.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-153	Incumplimiento en la presentación de los números generadores.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-154	Omisión de la autorización para ejecutar cantidades adicionales al presupuesto.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-155	Inconsistencias en la Verificación, Entrega-Recepción y Finiquito de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-156	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$118,736.67 (Ciento dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos 67/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-157	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$67,427.82 (Sesenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 82/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-158	Falta del análisis de la inversión de los recursos.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-159	Falta de las evidencias de la difusión de la convocatoria a la licitación pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-160	Omisión en la designación de la figura del Superintendente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-161	Pagos improcedentes por la cantidad de \$606,910.05 (Seiscientos seis mil novecientos diez pesos 05/100 M.N.) IVA incluido.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-162	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$305,519.00 (Trescientos cinco mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-163	Falta de la evidencia documental de la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de \$52,255.82 (Cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 82/100 M.N.).
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP081/025/IPI-164	Inconsistencias en la Entrega Recepción y Finiquito de la obra.



4. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-01	Falta de integración del Expediente Técnico de la Obra, "Construcción de Cruce Seguro en Boulevard Lázaro Cárdenas Norte, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán".
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-02	Clasificación y Registro Incorrecto del gasto correspondiente a la obra Construcción de Cruce Seguro en Boulevard Lázaro Cárdenas Norte, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-03	Obra no incluida dentro del Programa General de Obra realizado por la Entidad Fiscalizada correspondiente a la obra "Construcción de Cruce Seguro en Boulevard Lázaro Cárdenas Norte, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán".
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-04	Falta de elaboración e integración del proyecto ejecutivo de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-05	Falta del análisis de la estimación del recurso para la presupuestación de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-06	Convenio de Coordinación de Acciones con marco normativo federal y estatal Mediante el oficio número ASM/1714/2024-3, de fecha 11 de octubre de 2024, se requirió en el punto número 1, el Expediente Técnico Unitario, que contengan la documentación e información completa y detallada, conforme a los artículos 13 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y 9 de su Reglamento; de la obra denominada "Construcción e implementación del Sistema de Transporte por cable en Uruapan, Michoacán".
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-07	Falta de regulaciones en materia de Impacto ambiental.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-08	Falta de Proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran para preparar la proposición en el proceso de licitación y adjudicación de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-09	Falta de estipulación de cláusulas contractuales.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-10	Presentación de la fianza de Cumplimiento con fecha extemporánea a la firma del contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-11	Presentación de la fianza de Cumplimiento constituida fuera de la normatividad vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-12	Incumplimiento al programa general de ejecución de la obra.
ASM/AEFE/DFE/CP2023/AO/UPP105/AL-473/01/IPI-13	Pagos improcedentes, por la cantidad \$524,633,427.03 (Quinientos veinticuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.).

